

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.062

Jueves 30 de Enero de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2603813

EXTRACTO

JUAN SANTIAGO TREUER MOYA, Notario Público 4ta Notaría de Antofagasta, con oficio en calle Almirante Latorre N° 2441, de esta ciudad, certifica: Que por escritura pública de fecha 25 de Enero del año 2025, Repertorio: 334-2025, doña LUZ AVENDAÑO RODRIGUEZ, C.I. N° 15.025.760-3, chilena, soltera, Ingeniera Ejecución en Administración de Empresa, domiciliado en la comuna de Antofagasta, calle Santiago Humberstone N° 265, casa N° 37, condominio Olimpo, constituye una Sociedad por Acciones, SpA, cuya razón social es "JUAN SANTIAGO TREUER MOYA, Notario Público 4ta Notaría de Antofagasta, con oficio en calle Almirante Latorre N° 2441, de esta ciudad, certifica: Que por escritura pública de fecha 25 de Enero del año 2025, Repertorio: 334-2025, doña LUZ AVENDAÑO RODRIGUEZ, C.I. N° 15.025.760-3, chilena, soltera, Ingeniera Ejecución en Administración de Empresa, domiciliado en la comuna de Antofagasta, calle Santiago Humberstone N° 265, casa N° 37, condominio Olimpo, constituye una Sociedad por Acciones, SpA, cuya razón social es "MÉDANO SERVICIOS SpA", pudiendo actuar para efectos comerciales, bancarios y tributarios con el nombre de fantasía "MÉDANO SERVICIOS SpA".- Objeto de la empresa será la realización, por cuenta propia o ajena de: uno) Reparación, construcción, arreglos, y todo lo concerniente en materia de edificación de obras menores; instalaciones eléctricas, gasfitería, canalización de cables eléctricos, además de canalización e instalación de cañerías para la red de agua potable; obras menores en construcción de casas, departamentos o edificios, y demoliciones; instalación de pisos, de madera, cerámica y porcelanato; revestimiento de paredes, de pisos y techos; instalación de techumbre, además de toda clase de servicios en el área de soldaduras; y aplicación de toda clase de pinturas u otros líquidos que dicen relación con el tratamiento de paredes, ventanas, puertas, metales, maderas; es decir, todo lo concerniente a obras civiles menores y de ingeniería; dos) dar soluciones en aseo industrial y de aseo, limpieza en general; limpieza y aseo en casas, residenciales, departamentos, hoteles, oficinas, centros educacionales, institutos profesionales, universidades, hospitales, clínicas, instituciones financieras; además de limpieza integral y general, como lavado de alfombras, lavados de pisos, limpieza de pisos duros, tratamiento y mantención en flexit, parquet, mármol; limpieza de vidrios, lavado en altura, lavado de fachadas, limpieza de emergencia por inundaciones en casas y edificios; y mantención y limpieza en edificios, mantención en áreas comunes, limpieza y mantención de áreas verdes y desmanchados de muros; tres) comercialización de todo tipo de insumos y artículos de ferretería, en especial de todo lo concerniente a materiales de construcción, y además de insumos y artículos de mantención, aseo, limpieza industrial, artículos de oficina y otros; cuarto) importaciones, exportaciones, distribución, representación y comercialización de toda clase de productos en el área de la construcción, mantención, aseo industrial y artículos de oficina; quinto) servicio de alimentación, es decir, alimentación colectiva, venta de colaciones, administración de establecimientos de venta de alimentos, casinos, fuentes de soda, restaurantes; sexto) servicio de lavandería; lavado de cobertores, lavado de todo tipo de ropa, de uso diario o de vestimenta de uso laboral; séptimo) asesorías, inversiones, compra, venta y arriendo por cuenta propia o ajena de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corretaje de propiedades y administración de comunidades habitacionales, tanto edificios como condominios; octavo) La realización de toda clase de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial y técnico, tanto a personas naturales o jurídicas; y cualquier otro servicio que estimen convenientes para la sociedad; y noveno) todo otro negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo mencionado, y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Administración y Uso Social: corresponderá a doña LUZ ELIANA AVENDAÑO RODRIGUEZ, facultades en escritura. - CAPITAL: \$5.000.000, dividido en cinco mil acciones de una misma serie y sin valor nominal, el cual se suscribe y se paga en este acto al contado y en dinero efectivo de la siguiente forma: doña LUZ ELIANA AVENDAÑO RODRIGUEZ, suscribe cinco mil acciones por un

CVE 2603813

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



valor de cinco millones de pesos, que soluciona pagando en este acto en efectivo y entera a caja social, Domicilio: Antofagasta. Duración: Indefinida. El constituyente limita su responsabilidad al monto de su aporte. Demás estipulaciones en escritura extractada. - Antofagasta, 25 de enero de 2025.-

